

Sistema de Auxilio de Gastos Escolares

Auxilio para Reducir la Carga de los Gastos Escolares



La Prefectura Municipal de Ota posee un Sistema de Auxilio de Gastos Escolares “Shuugaku Enjo Seido” que, ayuda parte de los gastos escolares necesarios en la educación obligatoria, para familia con niño matriculado y frecuentando una Escuela Municipal de Primaria, Secundaria o Obligatoria de esta ciudad y que, debido a motivos financieros, se encuentra en dificultades con la carga de estos gastos.

Principales Gastos de este Auxilio:

Parte de los gastos del Material escolar, preparación de ingreso escolar, actividad escolar externa, excursión escolar educacional y gastos médicos.

Ejemplo:



● Pago anticipado del Valor del Auxilio de los Gastos de Material Escolar de Preparación de Ingreso (el costo para la compra del material necesario para el ingreso tal como la mochila, uniforme, etc.).

◆ Valor del Auxilio (para 1 niño):

- Niño con previsión de ingreso en la escuela primaria: **¥60,000**
- Niño con (6º grado de la Escuela Primaria) previsión de ingreso a la escuela secundaria: **¥70,000**

◆ Período del Pago:

- de mediados a fines de febrero de 2025

Condiciones para la Familia

Todos los miembros familiares (inclusive los que están registrados en grupo familiar separado) con la misma subsistencia se encuadran en uno de los siguientes ítems:

- 1) Familia con todos los miembros exentos del impuesto municipal;
- 2) Familia que se encuentra en una situación financiera difícil para cargar con los gastos escolares y la renta está abajo del valor padrón.

Valor Padrón de la Renta Bruta de la Familia Objeto (Valor de Referencia)

Cantidad Miembros	Composición Familiar	Valor Padrón de Renta Bruta “Shunyu”	Valor de Referencia de la Renta Líquida “Shotoku”
2 personas	Padre o madre y estudiante de la escuela primaria.	¥2’710,000	¥1’710,000
3 personas	Padre o madre y estudiante de la escuela primaria y niño en edad preescolar.	¥3’270,000	¥2’100,000
4 personas	Padre, madre, estudiante de la escuela primaria y niño en edad preescolar.	¥3’960,000	¥2’620,000
5 personas	Padre, madre, estudiante de la escuela secundaria y de la primaria y niño en edad preescolar.	¥4’710,000	¥3’220,000

Nota: El valor Padrón de la Renta Bruta del cuadro de arriba es apenas el valor de referencia siendo que, este valor podrá variar dependiendo de la edad de los miembros familiares, situación de vivienda y otros.

La determinación de la aprobación o no de la solicitud de este auxilio será realizada en base al contenido de la solicitud, examinado de una forma general la condición de vida del solicitante.

Ve al reverso sobre la forma de realizar los trámites de la solicitud de este auxilio.

Forma de realizar la Solicitud

Período para la Solicitud: 2(lun.) de diciembre de 2024 al 10(vier.) de enero de 2025

◎ Familia de Niño con Previsión de Ingreso en la Escuela Primaria “Shougakkou”

Presentar los siguientes documentos directamente en la Escuela Primaria, con previsión de ingreso escolar. **No se acepta vía correo.**

◆ Documentos Necesarios:

- ① Formulario de Solicitud del Auxilio de Gastos Escolares;
 - ② Juramento por escrito referente al recibimiento del valor del costo de materiales escolares para la preparación de ingreso;
 - ③ Copia del cuaderno de la cuenta bancaria (de la pág. que consta el número de la cuenta corriente, nombre del titular de la cuenta, nombre de la agencia, etc.)
- ※ Nota: Será necesario también el comprobante de la renta y tributación “Shotoku Kazei Shoumeisho” del miembro familiar que no posea el registro de residencia en la Prefectura Municipal de Ota, en la fecha base de 1º de enero de 2024.

Nota: El formulario de la solicitud está disponible en la página WEB de la Prefectura de la Ciudad. Confirme y realice la solicitud. También, está disponible en la escuela y en la División de Educación Escolar de la Secretaría de Educación de esta ciudad.

◎ Familia de Niño con Previsión de Ingreso en la Escuela Secundaria “Chugakkou”

Consulte en la actual Escuela Primaria que el niño está frecuentando, ao desear realizar los trámites de la solicitud.

La escuela irá a informar sobre los trámites necesarios, para la solicitud de este auxilio.



◎ Familia de Niño Beneficiario de este Auxilio

Favor de consultar en la escuela donde el hermano mayor está matriculado, al ya estar beneficiándose de este auxilio y haber la previsión que el hermano menor ingrese en la escuela de enseñanza primaria.

Importante

Será necesario encuadrar en todos los siguientes ítems, para el pago anticipado del costo de materiales escolares de preparación de ingreso escolar:

- 1) Previsión de ingreso en la Escuela Pública de Enseñanza Primaria, Secundaria o Obligatoria en el 1º de abril de 2025;
- 2) Poseer el registro de residencia en la Prefectura Municipal de Ota cuando la solicitud;
(Se excluye quien se muda para fuera del Municipio de Ota en el día o antes del día del ingreso escolar.)
- 3) Estar calificado para realizar la Solicitud del Auxilio de Gastos Escolares.

¡Atención!

No será calificado para el pago antes del ingreso escolar en el caso de encuadrar en uno de los siguientes ítems:

- ① No ingresar en la Escuela Pública de Enseñanza Primaria, Secundaria o Obligatoria en abril de 2025;
 - ② Mudanza para fuera del Municipio de Ota hasta antes del día de entrada a la escuela.
- ※ Nota: Favor no realizar la solicitud del pago antes del ingreso escolar, en la posibilidad de encuadrar en uno de los ítems de arriba (① ó ②) pues, necesitará devolver el valor al recibir este pago al encuadrar en uno de estos ítems.

- El pago del costo de materiales escolares de preparación de ingreso será realizado después del ingreso escolar aún cuando no realice la solicitud ahora, en el caso de realizar los trámites de la Solicitud del Auxilio de Gastos Escolares hasta el día 30 de abril de 2025 y de ser aprobado.
- Hay posibilidad de no conseguir continuar recibiendo el auxilio dependiendo a la situación familiar y otros, aún cuando haya recibido el beneficio del valor del Auxilio de Gastos Escolares de preparación de ingreso, debido al reexamen de la calificación de este auxilio que será realizado en agosto del año lectivo correspondiente en base a la renta del año 2024.

Informes: Secretaría de Educación Municipal de Ota

División de Educación Escolar Sección Administrativa

☎ 0276-20-7084